

DIARIO

DE PALMA



del domingo 22 de

noviembre de 1812.

Santa Cecilia vírgen.

Sol en Sagitario.

| HORAS. | TERMÓMETR. | BARÓMETRO | VIENT. Y ADMÓSF |
|-----------------|------------------------|-------------------------|-------------------|
| 6 de la mañana. | 11 $\frac{1}{2}$ grad. | 27 p. 7 $\frac{1}{2}$ l | O. N. O. nubecil. |
| 12 del dia. | 11 $\frac{1}{2}$ grad. | 27 p. 8 l | O. N. O. sereno. |
| 6 de la tarde. | 11 $\frac{1}{2}$ grad. | 27 p. 9 l | N. nubes. |

RUSIA.

Conclúyese el artículo de ayer.

Ya en la primavera del año de 1811 se convenció el gobierno de que era inevitable el rompimiento, y se preparó á la guerra con tal actividad, que en pocos dias se reunieron 20000 hombres. Crecieron los preparativos y la diligencia quando llegó á noticias del gabinete ruso la incorporacion de las ciudades anseáticas, y en especial del ducado de Oldemburgo al imperio frances: siendo así que por los artículos 12 y 15 del tratado de Tilsit estaba asegurada la integridad de aquel estado.

A pesar de que el gobierno escaseaba de medios, se fabricaron y concluyeron en breve tiempo 50000 fusiles y 2000 cañones: se fortificaron las orillas del Duna, y en suma los preparativos militares excedieron en mucho á los que se hicieron en 1805 y 1807. Se dió una nueva organizacion á las fuerzas: la infantería se repartió en 28 divisiones de á 6 regimientos cada una, y estos en tres batallones de á 600 hombres; formando en todo la suma de

302.400 infantes. La caballería constaba de 7 divisiones, de 40 esquadrones cada una, y el esquadron se componia de 142 hombres; ascendiendo el total á 39.760 caballos, á mas de 50.000 cosacos. Por consiguiente subia la fuerza total de infantería y caballería á 392.160 hombres, sin contar las milicias. De este computo habia que rebaxar en aquel año 9 divisiones; 2 de las cuales estaban empleadas contra los persas; 5 contra los turcos, y otras dos que ocupaban la Finlandia por via de precaucion.

Desde aquella época han ido en aumento los preparativos, y el gobierno no ha perdido ocasion de acrecentar su poder y energía para contrarestar vigorosamente al tirano en esta nueva lucha, de cuyo buen éxito penden el honor, la libertad y existencia de este imperio.

No será fuera de proposito comparar las fuerzas indicadas con las que el tirano podia contraponer á la Rusia en 1811; pues por aquí se vendrá en conocimiento de las respectivas fuerzas con que en el dia están guerreando las dos potencias.

La Francia tenia en dicho año 600 hombres en Alemania, incluidas las guarniciones de Stetin, Custrin y Glogau. El ducado de Varsovia podia suministrar á Napoleon sobre 50.000 hombres: la Confederacion del Rin, que debe dar un contingente de 100.000 hombres, apenas podria en aquella época suministrar 50.000 efectivos; y suponiendo que la Francia hubiera podido aumentar su ejército del norte con 400 hombres, resulta un total de 200.000, inferior en mucho al de Rusia.

ESPAÑA.

TRIBUNALES.

Consulado. — Con fecha del 19 de octubre se ha comunicado á este tribunal la orden siguiente: «Las varias contribuciones impuestas por diferentes autoridades y corporaciones han llamado la atencion de la Regencia del Reyno; y aunque está persuadida que su establecimiento ha sido efecto de la escasez de arbitrios para atender á objetos de suma importancia, se ha servido resolver que cesen desde luego todas las contribuciones impuestas sin aprobacion expresa de las Córtes generales y extraordinarias del Reyno.»

Aquí del Consulado de Mallorca: aquí aquello de albricias, albricias; aquí de soldados, discreciones: aquí del mamotreto último lleno de sofistería, y de un humos febrifugo del Corifeo:::

¡O Corifeo! con 12 ó 14 años de expediciones pones la ceniza á todo el género humano: ¿qué sacamos de ellas? el bien de mihi, todo mihi, todo ego, todo trama y :::- adelante.

Se previene al comercio que las Córtes generales y extraordinarias, por decreto de 31 del mismo mes, han declarado libres de derechos el hierro y todas las manufacturas de este artículo, que procedan de las provincias Vascongadas; y que se devuelvan por las aduanas los derechos que por dicho respecto se hayan exigido con calidad de devolución.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

DIALOGUILLO.

Pregunton. = ¿Por qué no se pone en posesion á Don Antonio Almodobar de su empleo de primer médico del hospital militar de esta capital?

Martinete, = Porque no quiere la Junta superior.

Preg. = ¿Pues no se previno por orden del Gobierno supremo que se le restituyese á dicho Almodobar como primer médico propietario?

Mart. = Si Señor, pero no quiso la Junta, y representó.

Preg. = Sin embargo de lo expuesto por la Junta, ¿no vino segunda orden superior?

Mart. = Si Señor, pero no quiso la Junta que se verificase la segunda orden.

Preg. = ¿No acaba de llegar la resolucion de que se lleve á efecto la posesion de Almodobar previniendo al Excmo. Sr. Capitan General que por sí lo execute?

Mart. = Dicen que así es, pero la Junta se resiste.

Preg. = ¿Cómo estamos? ¿resistir las órdenes del Rey?

Mart. = Sr. Pregunton: la Junta forma *normas* ó instituciones: poder legislativo: la Junta manda observarlas: poder ejecutivo. La Junta decide las dudas ó cuestiones: poder judicial. La Junta determina lo que le parece *conveniente* sobre las órdenes supremas: :::- Oiga Vmd.

Hay una cierta pulguilla

Que en todas partes se encaxa,

Y así como en una faxa

Se mete en una golilla;

Del frayle está en la capilla,

*En el bonete lo mismo,
Se engorda en el pendolismo,
Y mas en quien no era nada;
A muchos pica y agrada.*

¡Que pulguilla!!! El despotismo.

Amigo Pregunton, que se derrame la sangre por la libertad; que los sábios legisladores dicten las mas virtuosas leyes; y que el supremo Gobierno dedique su ferviente celo mandando lo justo; si no hay obediencia en las autoridades subalternas, seremos víctimas de la mas cruel anarquía. ¡Oh Juntas! ¡Oh Juntas! Ya acaban: quiera Dios, que no tengamos motivos de la mas leve memoria de ellas, y que los corporaciones constitucionales observen rigorosamente el código de nuestra redencion política.

Entre tanto, sufra el digno profesor Almodobar, y suframos muchos los desastrosos tristes efectos de las gustosas picazones de la pulguilla. Palma 22 de noviembre de 1812.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.

De Vilanova en 15 dias, el patron Joaquin Truenque, valenciano, laud el Rosario, con un pasagero y lastre. = Gabriel Valent laud Sta. Rosa, de Motril, con batatas y sebo. = Antonio Ferrer laud el Rosario, de Ciutadilla, con 5 pasageros y lastre. = Joseph del Castillo polacra la Virgea de Regla, de Cádiz, con 2 pasageros y harina.

Dieta. Azúcar blanco á 39 7 ds., idem terciado á 39 2 ds. la libra; y arroz á 29 6 ds. la libra: todas en la plaza.

Fiesta. Hoy en la iglesia de religiosas de Sta. Margarita se celebra una solemne fiesta al patriarca S. Joseph, á expensas de un devoto, expuesto el Santísimo, sermon, y por la tarde un solemne oratorio.

Aviso. Un jóven de edad de 24 años, que sabe escribir y está versado en negocios de comercio, igualmente que en todos los asuntos de una casa, desea acomodarse en una casa decente para todo lo que se ofrezca en ella que sea compatible con su carácter, y tiene sugetos que abonarán su conducta: dará razon de él el memorialista de la plaza de Cort.

MALLORCA:

En la imprenta de Brusí, calle de Can-sa-vellá.